

Sevilla, 7 de junio de 2016

Refª.: Circular SA 35/2016

A los **Titulares de Centros**
Directores de Centros
Junta Directiva
Asesores Jurídicos

ADSCRIPCIÓN EN LA ETAPA DE BACHILLERATO

Estimado/a amigo/a:

En nuestra circular SA 27/2016, de 27 de abril, te remitimos información acerca de la posibilidad por parte de los centros que no cuentan con la etapa de Bachillerato de solicitar adscripción al centro público de la zona que sí imparte esta etapa, con el objetivo de que nuestro alumnado no se viera en peor situación a la hora de optar por un centro que aquellos escolarizados en centros públicos que sí contaban con la oportuna adscripción, evitando de esta forma la fuga de alumnos fundamentalmente en el segundo ciclo de ESO.

En dicha circular hicimos referencia a la adscripción a IES, por ser el caso más frecuente. No obstante, queremos recordarte que es igualmente posible realizarla con centros que cuenten con concierto para la etapa de Bachillerato, siendo esta opción la que recomendamos desde nuestra Institución, máxime en aquellos casos que dichos centros se encuentren afiliadas a Escuelas Católicas de Andalucía.

Con este objetivo, te remito listado de centros de nuestra Institución con Bachillerato concertado. Igualmente, te adjunto modelo de solicitud de adscripción.

La solicitud, deberá realizarse ante la propia Dirección General de Planificación y Centros, la Administración tendrá la obligación de resolver en un plazo máximo de tres meses, de conformidad con lo previsto en el artículo 42.3 de la Ley 30/1992, por lo que te recomiendo que, en caso de estar interesado, formules cuanto antes la solicitud. Igualmente, al objeto de poder llevar a cabo un adecuado seguimiento de las solicitudes, te recomendamos que remitas copia de la solicitud a nuestra Sede Autonómica, al mail ecandalucia@ecandalucia.org.

Esperando que esta información te resulte de interés, recibe un cordial saludo.



Carlos Ruiz Fernández
Secretario Autonómico

NOTA: En la redacción de la presente circular y para evitar que la utilización de modos de expresión no sexista garanten de la presencia de la mujer en plano de igualdad, pudiera dificultar la lectura comprensión de la misma, toda expresión reflejada en esta circular que aparezca escrita en género masculino, se ha utilizado en sentido comprensivo de ambos sexos.